



Tirada: <b>294.394</b>		Madrid	Diaria	Superficie: <b>977,00 cm<sup>2</sup></b>		
Difusión: <b>294.394</b>				Ocupación: <b>91.05%</b>		
Audiencia: <b>1.030.379</b>	General			Valor: <b>15.938,55</b>		
Ref: <b>3055060</b>	1 <sup>a</sup> Edición		21/04/2010	Página: <b>12</b>		1 / 2

**CULTURA DERECHOS DE AUTOR**

**La propiedad intelectual languidece.** ¿Por qué gratis por internet? España, según un estudio europeo, acumula más pérdidas por las copias ilegales: roz

# COPYR

Andrés Gil  
ADN

**D** Inglaterra. 1710. La reina Ana firma el Estatuto del Copyright que prohíbe, por primera vez en la historia, las copias de los libros sin la autorización de los autores. Trescientos años después, hay más copias ilegales de libros, vídeos y música que nunca. Las nuevas tecnologías permiten el intercambio de archivos en todo el mundo a gran velocidad, y su duplicación hasta el infinito sin pagar un solo euro.

De acuerdo con el estudio europeo de la compañía francesa TERA Consultants, recientemente publicado y que toma como fuentes trabajos elaborados por Estados miembros de la UE, la Comisión Europea y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), las copias ilegales causaron en España en 2008 la destrucción de 13.200 empleos y la pérdida de 1.357 millones de euros para el comercio minorista. Las mermas en Italia suponen 790 millones, en Francia, 743, y en Alemania, 446.

**MÁS RÉCORDS PARA 'AVATAR'**

La película más copiada en 2009 fue *Star Trek*, de acuerdo con las cifras difundidas por Torrent Freak: 10.960.000 descargas. Eso sí, James Cameron asegura que su *Avatar*, que ha batido todos los récords en taquilla, es la película más pirateada de la historia.

Para combatir las copias ilegales, el Gobierno ha redactado una nueva ley, siguiendo directrices comunitarias. Dentro del Proyecto de Ley de Economía Sostenible, la disposición final se-

gunda fija un nuevo marco de juego. Se establece un procedimiento mixto, administrativo y judicial, para proteger la propiedad intelectual en internet. Así, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional tendrá un plazo de cuatro días para estimar si se procede al bloqueo de contenidos sin licencia en una página web. El bloqueo se hará a instancias de la denuncia de la Comisión de Propiedad Intelectual, integrada, según ha anunciado Cultura, por juristas, autores y representantes de los consumidores.

gocio en los últimos tiempos por el ADSL, algo que interesaba al Gobierno. Igual que antes había un canon en las cassetes para las copias caseras, ahora el canon debe estar en el proveedor de internet y no en los soportes digitales".

Y es que la música ha sido la primera industria cultural que ha sufrido las copias ilegales... Si bien en el mundo analógico, las fotocopias sin permiso de libros aún circulan libremente en colegios, institutos y universidades.

Pero no todos están de acuerdo en la red con la regulación

racy [Picasso y los toros son pilares de la cultura en España. Añada ahora la piratería en internet]. El artículo, demoledor, adelantaba la posibilidad de que los estudios de cine dejen de vender DVD en España. No en vano, el diario recordaba un dato: en 2003 había 12.000 videoclubes en España, a finales de 2008 sólo quedaba una cuarta parte. ¿Alguien recuerda al gigante Blockbuster?

Y aún hay más. *Los Angeles Times* cita un estudio de Media-Control GfK que asegura que entre 2006 y 2008 las descargas ilegales de películas en España pasaron de 132 millones al año hasta los 350 millones. En el mismo periodo de tiempo, el alquiler o venta de películas descendió un 30%. "Ahora, los estudios ven a España como un mercado perdido", sentenciaba.



La película, la canción y el libro más pirateados. ARCHIVO

La ley se encuentra ahora en trámite parlamentario, dentro del plazo para recibir enmiendas, que se cierra el próximo martes. A partir de entonces, vendrán los debates en las Cámaras. Es decir, aún estamos al principio del camino. Pero, ¿es la ley una solución?

La abogada y productora musical, Mónica Sevil, representante de la Asociación Nacional de Empresas Distribuidoras de Soportes Discográficos, entiende que es un proyecto fallido: "La situación es dramática, no se venden discos, y el proyecto de ley falla al no establecer un canon a los proveedores de internet. Han duplicado sus cifras de ne-

prevista por el Gobierno. Un grupo de periodistas, blogueros, responsables de webs, profesionales y creadores de internet se han movilizado activamente, incluso llegaron a ser recibidos por la ministra Ángeles González-Sinde: consideran que se está vulnerando la presunción de inocencia de los internautas, y que no se puede perseguir la copia para uso privado y no comercial.

Once días después de la aprobación de la ley por el Consejo de Ministros, *Los Angeles Times* arrancaba así una crónica sobre las descargas ilegales de vídeos y películas en España: "*Picasso and bullfighting are cultural touchstones in Spain. Now add Internet pi-*

**ENTREVISTA**

**Enrique Dans**



**"La copia genera ruido. Hay quienes desean estar en el top 10"**

**E**nrique Dans, profesor del Instituto de Empresa, acaba de publicar *Todo va a cambiar* (Deusto), la primera obra Creative Commons de un gran sello. Tiene 94.000 seguidores en Twitter, y hasta un antitwitter. Participó en las reuniones con la ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde, para modificar un proyecto de Ley de Propiedad Intelectual con la que no está de acuerdo, y también compareció ante la subcomisión parlamentaria creada para la reforma de la ley.

**¿La ley frenará las copias?**

La ley se centra en los enlaces, pero habrá otras fórmulas, encriptaciones... Es un error; un enlace sólo indica una ruta hacia algo. Además, la ley establece una justicia expés específica, con la Audiencia Nacional de por medio y a la medida de las entidades de gestión, para que actúe en cuatro días.

**¿Cuál es la solución?**

La copia sólo se desincentiva con precios razonables, no criminalizando enlaces. Internet es como la radio, los artistas deben vivir con la red, no de la red. Y la industria debe buscar nuevas fórmulas de negocio. Nine

Inch Nails, por ejemplo su música por internet, vende a precios carísimos esos estuches.

**¿Pero se registran grandes pérdidas económicas?**

Muchos informes no se les, porque son encuestas por lobbies con muchos



ses. Promusic [Productores de música de España] por ejemplo, no explica claramente su metodología de investigación y buscan presionar organismos internacionales

**¿No peligran la cultura y la creación artística?**

La circulación no es ni b





Tirada: 294.394

Difusión: 294.394

Audiencia: 1.030.379

Ref: 3055060

adn

Madrid

Diaria

General

1ª Edición

21/04/2010

Superficie: 999,00 cm<sup>2</sup>

Ocupación: 93.1%

Valor: 16.305,23

Página:

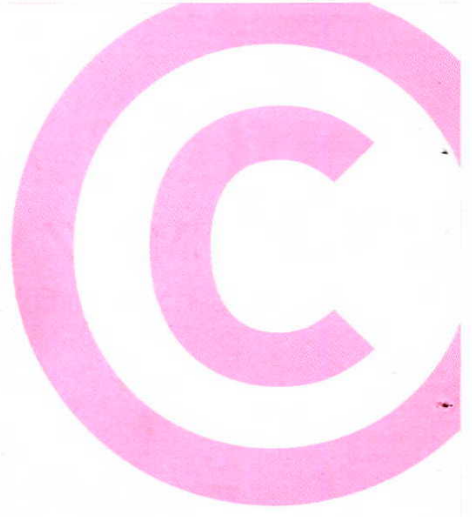
13



2 / 2

¿Comprar un libro, una película o un disco si se puede conseguir gratis? El país que más se beneficia del TERA Consultants publicado recientemente, es el país que más gasta en los 1.400 millones de euros anuales, casi el doble que Alemania.

# IGHT



Antonio María Ávila

Y artistas que se quejan de las descargas

“Hay una indisciplina social con respecto a la propiedad intelectual y se la desprecia”

... mala. Es, simplemente. Por mucho que se intente, no se puede proteger. Las empresas de la cultura han de aprender a convivir con ella, porque cualquiera puede hacer copias. Además, las descargas suponen un entorno de bienes culturales, que crean atención en torno a bienes culturales, y las empresas deben buscar el modo de sacar provecho de esa atención.

**En cualquier caso, hay una crisis.**

Porque no se aborda el problema correctamente. Cuando una obra circula mucho, se habla de ella y se comenta, lo que consigue es hacer ruido. Hay artistas que desean ser top 10 de descargas.

**Los estudios señalan a España como una especie de paraíso de la piratería.**

Ojalá hubiera un verdadero problema de la piratería en España. Necesitamos políticos que dominen el asunto y que no hagan tanto caso a los lobbies por electoralismo o por apoyos políticos. La red, lejos de eso, es un gran dinamizador de la economía, y no se debe legislar en contra de los ciudadanos.

**A**ntonio María Ávila dirige la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE), se muestra a favor de combatir las descargas ilegales y alerta del peligro que suponen para la cultura.

**¿Por qué en España hay tantas descargas?**

Nosotros sostenemos desde hace muchos años que hay una evidente indisciplina social con la propiedad intelectual. Ha pasado siempre con las fotocopias ilegales, que en España suponen 100 millones de pérdidas anuales. Y lo más grave es que donde más se producen es en el mundo académico. Incluso hay decenas de profesores que dejan en las páginas webs de los centros escolares textos para que los alumnos los copien, cuando ni siquiera disponen de derechos para hacer eso. Y es que las pérdidas por las descargas en el mundo editorial español ya suponen los 150 millones de euros.

**¿Qué problemas suponen para la industria?**

El primero es que la inversión y la creación puede cambiar, y marcharse a lugares con ma-

yor seguridad jurídica, como Estados Unidos, por ejemplo. Y eso que las principales compañías editoras del mundo son europeas.

**¿Cree que puede ser útil la nueva ley?**

El texto, en principio, es una señal en la buena dirección. Se ha



aprobado en otros países europeos de una manera parecida, o incluso más duras. Lo que no tiene ningún sentido es que unos se aprovechen del trabajo de otros. Que esto se persiga, creo que está muy bien. Además, está fundamentado en una directiva comunitaria que deben seguir todos los países.

**¿Cree que frenará las descargas?**

Hay una mejora en la lucha contra la piratería, que viene desde las leyes de patentes. La delimitación del concepto de propiedad intelectual es básico para el desarrollo de los países. De lo contrario, dejaríamos de tener escritores profesionales, y volveríamos al mecenazgo, a los artistas a sueldo de Gobiernos, iglesias y grandes patronos. O mecenazgo o libertad. Pero para eso se necesitan garantías. El Estatuto de la Reina Ana de Inglaterra de principios del XVIII y las leyes de la Revolución Francesa ya protegieron la propiedad intelectual y los derechos de autor.

**Hay muchas voces críticas con el trabajo de las entidades de gestión de derechos.**

Es verdad que hay críticas a las sociedades de gestión de derechos. Pero se trata de un trabajo imprescindible para garantizar el ingreso correspondiente a la explotación de unos derechos y su posterior remuneración al artista o creador.

13.200

**empleos** se perdieron en España en 2008 como consecuencia del pirateo, según un estudio auspiciado por la Unión Europea.

15

**es el puesto** que ocupa Megavideo entre las webs más visitadas, tras Google y las redes sociales. Seriesyonkis está en el 18.

12.000

**videoclubes** llegó a haber en España en 2003. A finales de 2008 sólo quedaban 3.000, de los que la mitad ya han desaparecido como efecto de la piratería.

122

**euros** es todo lo que ganó la superversa Lady GaGa en todo 2009 por las escuchas de sus canciones en Spotify. La web se suele poner como

ejemplo porque esquiva el pirateo pero compaginar consumo de cultura digital y retribución al autor sigue siendo complicado.

## Subcomisión parlamentaria

### Siete meses y 95 comparecencias

Las 16 páginas del informe de la subcomisión parlamentaria para la Ley de Propiedad Intelectual son elocuentes. Glosa los antecedentes, enumera las 95 comparecencias y llega a una conclusión tras siete meses de trabajo [desde junio de 2009 hasta febrero de 2010]: “Insta al Gobierno a realizar las políticas activas para pacificar los conflictos, fomentar

el diálogo entre los diferentes sectores y a realizar los cambios necesarios para restablecer el consenso social en torno a los derechos de autor”. De forma paralela a los trabajos de la subcomisión parlamentaria, el Consejo de Ministros aprobó el 19 de marzo un proyecto, ya adelantado en diciembre, dentro de la Ley de Economía Sostenible.